

Acta de instalación del Comité de Ética de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra

Fecha: La Cruz, Elota, Sinaloa. A 6 de septiembre de 2017

Nombre de la Institución:

Universidad Politécnica del Mar y la Sierra

Considerandos

La Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, es un órgano público descentralizado del gobierno del estado de Sinaloa, que, para su funcionamiento, recibe recursos públicos estatales y federales, teniendo la alta responsabilidad de ejercer con puntualidad dicho financiamiento, reconociendo que, para prevenir la corrupción y aumentar la confianza de los ciudadanos en esta institución, es necesario la generación de una cultura de ética sobre los asuntos públicos.

En este sentido, en la búsqueda de construir la cultura procedimental basado en la ética pública, es necesario contar con criterios que orienten el actuar de los servidores públicos con base en la honestidad, transparencia, integridad y rendición de cuentas, logrando así, un ejercicio pleno de las políticas públicas en favor de la sociedad.

Que, al lograr la adopción de estos criterios, por parte de los integrantes de la comunidad universitaria, se logrará afianzar de mejor manera, los esfuerzos que se han venido haciendo en la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra.

Que la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, para estos casos, requiere de un órgano colegiado que difunda e incentive la adopción de los valores y principios establecidos en el "código de ética de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra" presentado y aprobado en su junta directiva, máxima autoridad de la Institución, el día 30 de mayo de 2017 y avalado por los órganos regulatorios de reglamentos para este tipo de órganos públicos descentralizados.

Fundamento legal

ELCOMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL MAR Y LA SIERRA, se enmarca en Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa, las Reglas de Integridad para el ejercicio del servicio público, los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Conflictos de Interés, todos estos con fecha 10 de

600pm
28 SEP 2017
y mef

RECIBIDO
28 SEP 2017
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de instalación del Comité de Ética de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra

Abril de 2017, fueron publicados el ACUERDO, a través del Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" así como el propio código de ética de la propia Institución.

Objetivos del Comité de ética

1. Llevar a cabo acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situación específicas deberán observar los servidores públicos de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra.
2. Lograr que los servidores públicos de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra conozcan, entiendan y vivan los valores y principios del código de ética federal, estatal y de la propia institución.
3. Orientar a los servidores públicos de Universidad Politécnica del Mar y la Sierra en los asuntos a la aplicación del código de ética de la Universidad, atendiendo siempre las orientaciones de los organismos estatales y federales, de donde proceden los recursos aplicables a la Institución.

Integración del comité de Ética

El comité de ética de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra se conformará con las y los miembros y calidad siguiente:

Integrantes	Calidad
MC. Moisés Ríos Pérez	Presidente
LCP. Julián de Jesús Ríos Franco	Suplente del presidente
Lic. Rosario Guadalupe Enriquez Gutierrez	Secretaria ejecutiva
MC. Anabella Karen Hernández Molina	Suplente de la secretaria ejecutiva
Dr. Luis Alfredo Gallardo Millán	Propietario
Dr. Henri Marqués Pacheco	Propietario
MC . Abraham Hi Rivera	Propietario

Funciones del Comité de Ética

1. Establecer las bases de operación y funcionamiento, en términos previsto en los lineamientos de ética.

Acta de instalación del Comité de Ética de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra

2. Elaborar y aprobar, durante el primer trimestre de cada año, el programa anual de trabajo del comité, presentándolo al consejo social de la Universidad para su observación y enriquecimiento.
3. Vigilar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética y los Reglamentos vigentes de la Universidad.
4. Proponer la revisión y, en su caso, actualización del código de conducta.
5. Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con la emisión, aplicación y cumplimiento del código de ética.
6. Promover en coordinación con la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y conflictos de interés.
7. Presentar en el mes de enero al Titular de la dependencia o entidad, un informe anual de actividades.
8. Establecer los subcomités o comisiones que estime necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como sus bases de funcionamiento respectivas.

Constitución del Comité de Ética

Siendo las 12:50 horas del día 6 de septiembre de 2017, en la sala de sala de maestros de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, ubicada en Carretera a Potrerillos del Norote, km3, CP. 82700, Ciudad La Cruz, municipio de Elota, Sinaloa., se reunieron los servidores públicos que suscriben el presente documento, con el fin de dotar a la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra de un comité de ética.

Cierre del Acta

Habiéndose leído el contenido de este instrumento y de los lineamientos de ética que se relacionan con él, los integrantes del Comité de Ética firman la presente acta constitutiva, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia:

Presidente

Suplente de Presidente

C. Moisés Ríos Pérez
Secretario Administrativo

LCP. Julián de Jesús Ríos Franco
Jefe del depto. de Finanzas

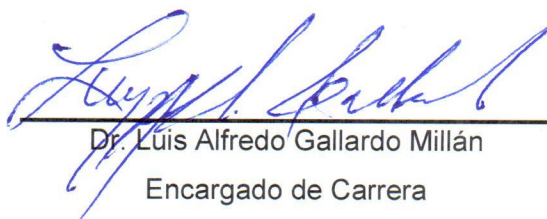
Acta de instalación del Comité de Ética de la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra

Secretaria ejecutiva



Lic. Rosario Guadalupe Enriquez
Gutierrez
Jefa del depto. de Control Escolar

Propietario



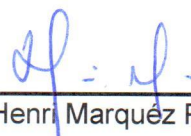
Dr. Luis Alfredo Gallardo Millán
Encargado de Carrera

Suplente de Secretaria ejecutiva



MC. Anabella Karen Hernández Molina
Jefa del depto. De Vinculación

Propietario



Dr. Henri Márquez Pacheco
Encargado de Carrera

Propietario



MC. Abraham Hi Rivera
Jefe de Depto. Informática

